

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 85065 Acta 38

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

## MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VEGA vs DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada de la parte demandante, Miguel Ángel Pérez Vega.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

14/10/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	470013105003201600343-01
RADICADO INTERNO:	85065
RECURRENTE:	MIGUEL ANGEL PEREZ VEGA
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DEL
	MAGDALENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 115 la providencia proferida<sub>/</sub>el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14

de octubre de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 22 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: DEPARTAMENTO DEL

MAGDALENA.

SECRETARIA